



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACIÓN DE MODULOS EXTERIORES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS.

Dictamen: 18/CRRPP/LXII
Iniciativa: 36/CRRPP/LXII
Expedientes: 1066/DGPL.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 2, inciso a) y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 82, 84, 85 y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, expone a consideración de esta asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

Antecedentes.

1. En la sesión del 19 de diciembre de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al Pleno de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Irazema González Martínez Olivares (PRI) y determinó turnarla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

2. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3671, el jueves 20 de diciembre de 2012.



Contenido de la iniciativa.

1. La iniciativa de la diputada Irazema González Martínez Olivares contempla adicionar dos párrafos al numeral 2 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Con el objetivo de atender de manera más inmediata y eficiente a la ciudadanía, esta iniciativa busca crear espacios de atención del Comité de Información, Gestoría y Quejas en los límites exteriores de la Cámara de Diputados, debido a que en la iniciativa se argumenta que:

“El pueblo concibe la figura de diputado como la persona con la que generalmente puede tener el mayor acercamiento... la gente más que pensar en las leyes y el quehacer legislativo del diputado, lo enfoca a que sea gestor y promotor de obras y servicios...”

3. Así pues, en la iniciativa se establece como necesario un espacio en donde los ciudadanos que buscan apoyo de los diputados, puedan comunicar sus peticiones.

Consideraciones.

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa enunciada en los antecedentes de este dictamen, de acuerdo con lo que señala el artículo 71, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Es evidente que la intención de esta iniciativa es completamente acertada, buscando que en la H. Cámara de Diputados se cumpla con las tareas de representación popular designadas a los legisladores. Por ello, esta dictaminadora reconoce la relevancia del tema incluido dentro de la iniciativa presentada en la LXII Legislatura, por la diputada Irazema González Martínez Olivares.

3. Con respecto al funcionamiento del Comité de Información, Gestoría y Quejas como órgano auxiliar de atención ciudadana, resulta importante mencionar que en el Reglamento de la Cámara de Diputados se especifica que toda petición de gestión y quejas será atendida por este órgano, como se señala en el artículo 133 numeral 4:



Artículo 133.

1. Las peticiones se clasifican de la siguiente forma:

I...

II. De gestión, las que soliciten un trámite o mediación ante otra instancia;

III. Quejas, las que presenten alguna inconformidad por la acción u omisión de cierta autoridad;

IV...

4. Las de gestión y las quejas se turnarán al Comité de Información, Gestoría y Quejas.

4. Por otro lado, la idea contenida dentro de la iniciativa ya se encuentra en operación. Actualmente, existe un módulo del Comité de Información, Gestoría y Quejas en Avenida Congreso de la Unión, en la zona del frontispicio del Recinto Legislativo, cuyo objetivo es el de tener contacto con los ciudadanos que exijan respuesta de los legisladores.
5. Así mismo, los ciudadanos tienen acceso abierto a la Cámara de Diputados en donde es posible buscar que los representantes populares atiendan sus peticiones. Por ello consideramos que generar espacios de atención exteriores a este recinto, puede alejar a los ciudadanos de los legisladores.
6. La creación de un nuevo módulo del Comité de Información, Gestoría y Quejas en los límites exteriores del recinto legislativo llevará a incurrir en gastos de operación adicionales, lo que va en contra de la intención principal del Reglamento de la Cámara de Diputados, que es buscar que con los recursos existentes se logre una mayor eficiencia legislativa. Lo anterior se expresa en la exposición de motivos del dictamen que expidió el Reglamento de la Cámara de Diputados, presentado el 15 de diciembre de 2010 en el pleno:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

“Se regulan comisiones y comités en general,... El objetivo es propiciar el fortalecimiento y consolidación de estos entes como órganos legislativos reconocidos, eficientes y ágiles.”

7. Por lo tanto, esta dictaminadora estima conveniente no aprobar esta iniciativa, puesto que considera que ya existen espacios de atención ciudadana del Comité de Información, Gestoría y Quejas y que la creación de más, generaría pérdidas en la eficiencia de los recursos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXII Legislatura, proponemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al numeral 2 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Irazema González Martínez Olivares. (PRI).

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, en su Reunión Ordinaria del día 29 del mes de mayo de 2013.

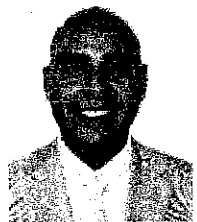




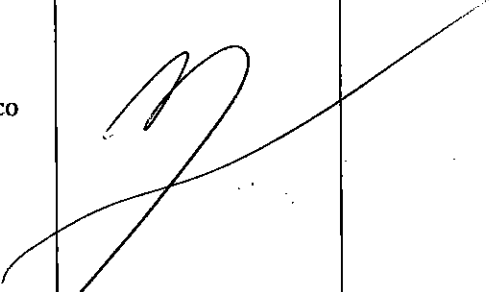
La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACIÓN DE MODULOS EXTERIORES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS. (No. 18)

| NOMBRE | ESTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------|--------|---------|-----------|------------|
|--------|--------|---------|-----------|------------|




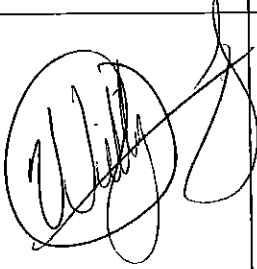

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
|  Dip. Marcos Aguilar Vega | Querétaro 03 Distrito PAN |  | | |
|  Dip. Alberto Díaz Trujillo | Estado de México 15 Distrito PAN |  | | |
|  Dip. Brenda María Alvarado Sánchez | Estado de México 11 Distrito PRI |  | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACIÓN DE MODULOS EXTERIORES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS. (No. 18)

| NOMBRE | ESTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------|--------|---------|-----------|------------|
|--------|--------|---------|-----------|------------|







| | | | | |
|---|---|---|--|--|
|  Dip. Amira Gricelda Gómez Tueme | Tamaulipas 2ª. Circunscripción PRI |  | | |
|  Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos | Chiapas 6º Distrito PRI |  | | |
|  Dip. Ricardo Monreal Ávila | Distrito Federal 4ª Circunscripción Movimiento Ciudadano | | | |
| | Zacatecas 2ª. Circunscripción PRD | | | |



PODÉR LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACIÓN DE MODULOS EXTERIORES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS. (No. 18)

| NOMBRE | ESTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------|--------|---------|-----------|------------|
|--------|--------|---------|-----------|------------|




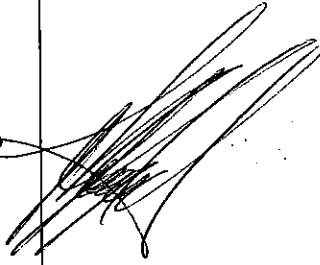
| | | | | |
|--|--|---|--|--|
|  Dip. Roberto López Suárez | |  | | |
|  Dip. Rubén Camarillo Ortega | Aguascalientes 2ª. Circunscripción PAN | | | |
|  Dip. Fernando Rodríguez Doval | Distrito Federal 4ª. Circunscripción PAN |  | | |
|  Dip. María del Rocío | Jalisco 1º Distrito PRI | | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACIÓN DE MODULOS EXTERIORES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS. (No. 18)






| NOMBRE | ESTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------|---------------|----------------|------------------|-------------------|
|---------------|---------------|----------------|------------------|-------------------|

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| Corona Nakamura | | | | |
|  Dip. Cristina González Cruz | Estado de México 39° Distrito PRI | | | |
|  Dip. Norma Ponce Orozco | Estado de México 16° Distrito PRI | | | |
|  Dip. Miguel Samano Peralta | 1er. Distrito Estado de México PRI |  | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

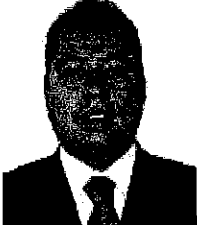

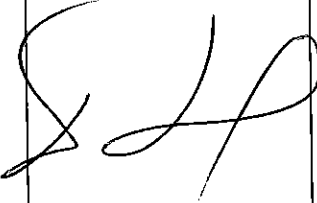
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACIÓN DE MODULOS EXTERIORES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS. (No. 18)

| NOMBRE | ESTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|---|-----------|------------|
|  Dip. Eduardo Román Quian Alcocer | 1er. Distrito Quintana Roo PRI |  | | |
|  Dip. Alfa Eliana González Magallanes | Coahuila 2ª. Circunscripción PRD |  | | |
|  Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana | Tabasco 5º Distrito PRD | | | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACIÓN DE MODULOS EXTERIORES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS. (No. 18)

| NOMBRE | ESTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|-----------------------------------|---|------------------|-------------------|
|  Dip. Jorge Salgado Parra | Guerrero 6° Distrito PRD | | | |
|  Dip. Felipe Arturo Camarena García | Guanajuato 12 Distrito PVEM |  | | |